

ARGENTINA: Biodiversidad, Una Salud y COVID 19

Señor Presidente,

Esta pandemia ha puesto en primera plana las vinculaciones entre biodiversidad y salud, un nexo que Argentina reconoce en su Constitución Nacional donde consagra el derecho a un ambiente sano.

Estas vinculaciones requieren un tratamiento holístico, multisectorial y multicausal, tal como propone el enfoque “Una Salud”. Esto implica reconocer la conexión entre pérdida la biodiversidad y la emergencia y reemergencia de enfermedades. También requiere considerar que su surgimiento está atravesado por otros factores, como contextos de cría intensiva de animales, situaciones de pobreza y de vulnerabilidad social.

Lo mismo es cierto para el análisis del riesgo pandémico. La desigual respuesta que cada uno de nuestros países dieron al COVID 19 demuestra que el surgimiento de pandemias puede vincularse a la pérdida o uso no sustentable de la biodiversidad, pero también se relaciona con la cultura, las tradiciones y las diferentes capacidades estatales para prevenir, controlar y tratar nuevas infecciones.

Distinguidos delegados, las enfermedades zoonóticas son un prisma adecuado para reflexionar sobre el impacto histórico que la humanidad ha tenido sobre la biodiversidad. No estamos ante la primera pandemia: desde el inicio del proceso de colonización -y de forma más acelerada desde la revolución industrial- el mundo ha sido testigo de la propagación y devastación de nuevas enfermedades.

Estas consecuencias ocultas del proceso de crecimiento económico de los países que se desarrollaron primero son externalidades que debemos eliminar hacia el futuro, incluyendo prácticas socioeconómicas dañinas que continúan su progresión hacia la periferia. Para resolverlo no hay que reinventar la rueda: necesitamos comprometernos con soluciones multilaterales, en un espíritu de cooperación internacional, y según el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

En este sentido, el Marco Post 2020 es nuestra oportunidad para reducir el rol de la pérdida de biodiversidad en la emergencia de nuevas enfermedades. Nuestro aporte al enfoque “Una Salud” debe tener en cuenta la competencia de otros Acuerdos Ambientales, la OMS y la OIE, y promover medidas para fortalecer la vigilancia epidemiológica, el alerta temprana y el análisis de riesgo. Esto debe conjugarse en metas ambiciosas y prácticas, que garanticen el derecho a un desarrollo sustentable e incluyan un compromiso de los países desarrollados para proveer los medios para la implementación en países en desarrollo.

Para concluir, la implementación de los tres objetivos del Convenio de Diversidad Biológica es y será la contribución distintiva de CDB para reducir el riesgo de futuras pandemias.